

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	92/17946
A:	11 AGO 92
P.A.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

Constitución Agosto 5 de 1992.-

A su exelencia Señor  
 Patricio Eylwin A.  
 Presidente de la República de Chile  
SANTIAGO

48  
**ARCHIVO**

La Unión de pensionados de Constitución tiene el alto honor de saludarle, como así mismo hacerle presente nuestras inquietudes, las cuales preocupan a todos los pensionados de Chile y en especial a los del ex Servicio de Seguro Social.

- 1.- Un pensionado que se ha pagado los primeros días del mes y éste fallece a fin de mes, se le descuenta los días restantes, para tener derecho a la cuota mortuoria de Normalización Previsional. Le enviaremos un ejemplo: La Sra. Blanca Rosa Galvez Carreño, le pagarón su pensión los primeros días y falleció el 23 de Julio le descontaron \$ 7.500 de su cuota mortuoria. Lo que nosotros queremos es que no haya tal descuento, que se le pague la cuota mortuoria completa.
- 2.- Quisiéramos saber si hay algún reglamento o artículo vigente de la Ley para que la esposa de un pensionado no tenga derecho a cobrar un prenatal.
- 3.- Una pensión por la Ley 17.418 Hoy Ley 15.386, la viuda Eudocia Gerarda Díaz Rojas, recibe la suma de \$ 7.747 menos que la pensión que da de gracia la Municipalidad, queremos saber como es posible ésto siendo que su marido fue imponente durante varios años, pensamos que por lo menos, debería recibir \$10.000 que es igual a dicha pensión.
- 4.- Para acogerse a la Ley 10.383 se necesitan 1200 a 1300 semanas, es progresivo porque se aplica 0,5, que para la garantía Estatal el Estado necesita 1040 semanas, lamentablemente tienen que inscribirse en una AFP, ésta pide el Bono de Reconocimiento y demera entre 8 a 10 meses. Rogamos si es posible hacer este trámite directamente en el Servicio de Normalización, por dicha demera.

Esperando que la presente tenga una buena acogida, sin otro particular nos despedimos agradeciendo desde ya su colaboración, saluda muy atentamente a usted.

*Aquiles Aráneda*  
 AQUILES ARANEDA  
 Secretario



*Alfonso Esplinoza Jaque*  
 ALFONSO ESPLINOZA JAQUE.  
 Presidente.



ARCHIVO

Ant. 92/17946  
Santiago, Agosto 11 de 1992

Señor  
Eduardo Espinoza Jaque  
Unión Pensionados de Constitución  
Constitución

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 05/08/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Subsecretaría de Previsión Social.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 92/0003981 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

*C. Bascuñán Edwards*

Carlos Bascuñán Edwards  
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial